

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065
EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE
DEPARTAMENTO DE SALUD N° 66067081

DECRETO N°

226

TEMUCO,

25 ABR. 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.

3. La Orden de Ingreso Municipal N° 7533115, 7533142, 7533169, 7542844, 7542873, 7542984 y 7543758 correspondientes al mes de marzo del 2023.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de las isapres: Nueva Más vida, Vida Tres, Consalud y Cruz Blanca se recibieron subsidios por concepto de recuperación de licencias médicas, correspondiente al mes de marzo del 2023.

2. Que, los recursos fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065) que incluyen recursos que corresponden al personal del Departamento de Salud Municipal.

3. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66067081 Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 8.798.485 (ocho millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Educación Sistema a la cuenta corriente del Departamento de Salud Municipal N° 66067081 ambas del Banco BCI.

2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.003 "Depósito Departamento de Salud Municipal" del área Educación año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOS/HMSH/PDP/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC.2676826



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

